



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 978 / 2017.-

ZAPALLAR, 22 de Febrero 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 105 emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1480 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta autorización emitida por don Gabriel Cisternas, Presidente del Club Deportivo de Zapallar.
- Carta autorización emitida por don Bernardo Vergara, Presidente del Club Deportivo Parroquial de Zapallar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a don **ELISEO MACAYA ALARCON**, RUT N° _____ para realizar Venta de Jugos Naturales, en el marco del Festival de la Voz de Zapallar, a realizarse en el Estadio de Zapallar, los días 22 y 23 de Febrero de 2017.

2° PAGUESE la suma **0,20 UTM diario**, según **Título V, Art. 18, letra B**, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

WY

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-